

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

N.º 18

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE INSPECCIÓN MENSUAL A SEGMENTOS VIALES DE INTERVENCIONES
EJECUTADAS**

**PERIODO EVALUADO:
Febrero-Marzo 2025**

**Elaborado:
Marzo 2025**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	3
1. DESARROLLO DEL INFORME	3
1.1. OBJETIVO	3
1.2. ALCANCE	3
2.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
2.1.1. Resultados inspecciones frentes de obra	4
2. CONCLUSIONES	8
3. RECOMENDACIONES	9

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INFORME:	<i>Informe de seguimiento</i>
DESTINATARIOS:	<i>Pablo Emilio Muñoz Puentes - Subdirector de Planificación y Conservación.</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Inspecciones Oficina de Control Interno (OCI) en segmentos viales ejecutados.</i>
EMITIDO POR:	<i>Juan Hernando Lizarazo Jara - Jefe de la Oficina de Control Interno (E)</i>
AUDITOR:	<i>Ángela Cajamarca Rodríguez - Ingeniera Civil Laura Carolina Nossa González – Profesional Especializado</i>

1. DESARROLLO DEL INFORME

1.1. OBJETIVO

Realizar una inspección visual detallada de los segmentos viales ejecutados por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), con el propósito de verificar el cumplimiento del procedimiento de seguimiento a las intervenciones ejecutadas. Este proceso se desarrolla en el marco de las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno, orientándose hacia la prevención, evaluación y seguimiento conforme a las disposiciones del Decreto 648 de 2017.

1.2. ALCANCE

En este informe se presentan los resultados de las inspecciones realizadas en el mes de febrero por la Oficina de Control Interno de la UAERMV en las localidades de Suba, Usaquén y chapinero y Kennedy.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar la inspección misional a las intervenciones ejecutadas por el equipo técnico de la OCI consistió en:

- Se efectuaron visitas el 7 y 20 de febrero de 2025 a las intervenciones ejecutadas, para lo cual se seleccionó una muestra de la base denominada listado seguimiento OCI 20250206 compartida por el proceso el 6 de febrero de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

2.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

2.1.1. Resultados inspecciones frentes de obra

El día 7 de febrero se efectuaron visitas en los siguientes segmentos:

No.	CIV	PK	LOCALIDAD	SECTOR	ACTIVIDAD	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN
1	11011395	166679	SUBA	ESTORIL	Rehabilitación	10/07/2019	2029
2	8000496	156134	KENNEDY	GALAN	Rehabilitación	23/10/2015	2025

Previo a las visitas, se identificó el cumplimiento de los seguimientos durante los periodos de diseño, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones:

- En el CIV 11011395 PK 166679, se observó grietas longitudinales y transversales de severidad baja. Se dio cumplimiento a la realización de las visitas anuales de seguimiento durante el periodo de diseño, lo cual se corroboró en SIGMA.

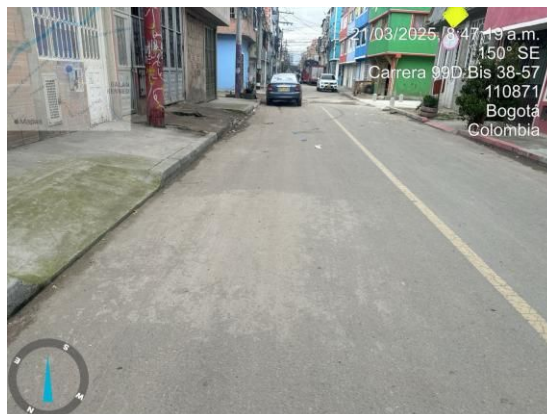


- En el CIV 8000496 PK 156134, se evidencia la presencia de residuos de concreto dispuestos directamente sobre la superficie de la carpeta asfáltica, al parecer como una capa superficial de mortero de cemento aplicada sin una preparación adecuada.

Durante la visita de seguimiento realizada el día 18 de febrero de 2025, ya se había identificado el desprendimiento de agregados como tipo de falla en este tramo. La presencia del residuo de concreto puede empeorar esta condición al impedir la adherencia y facilitar procesos de deterioro acelerado por pérdida de fricción, retención de humedad o formación de capas no vinculadas.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Se recomienda que, en los seguimientos a las intervenciones ejecutadas, esta novedad sea considerada y documentada formalmente, dejando el debido registro en el acta correspondiente, con el fin de asegurar el control técnico, trazabilidad de las condiciones observadas y la toma de decisiones correctivas si se requiere.



2.1.2. Resultados de verificación del cumplimiento del procedimiento de seguimiento a las intervenciones ejecutadas.

En concordancia con la actividad 1, “Selección de segmentos viales para realizar visita técnica de seguimiento mediante diagnóstico visual”, se realizó la selección de 40 segmentos viales, de acuerdo con el listado remitido mediante correo electrónico el 6 de febrero de 2025. En esta selección se validó lo siguiente:

- **Primera visita técnica de seguimiento:** Se verificó que la primera visita técnica de seguimiento a los segmentos viales mencionados se realizara dentro de los 60 días siguientes a la fecha de reporte de terminación de la obra en el segmento vial y al cierre de la respectiva gestión en SIGMA (o el sistema que haga sus veces), por parte de las Gerencias de Intervención.
- **Seguimiento anual:** Se corroboró que se realice el seguimiento de manera anual hasta cumplir con el período de diseño (5, 10 o 20 años), según el tipo de intervención ejecutada y el tipo de pavimento diseñado, o hasta que la intervención recomendada en el acta de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

visita técnica de seguimiento de la vía requiera un nuevo diseño de pavimento.

Tras la verificación de los 67 segmentos viales, se identificó que en 14 de ellos (equivalente al 21 % de la muestra), la visita técnica de seguimiento anual no se realizó durante las vigencias 2022 y 2023. A continuación, se detallan estos casos:

PK_ID CALZADA	CIV	LOCALIDAD	Primera Visita Técnica de Seguimiento 60 días	Visita Anual 2022	Visita Anual 2023	Visita Anual 2024	Visita Anual 2025
146985	8008098	KENNEDY	15/06/2022		No realizada	28/02/2024	17/01/2025
173966	11003800	SUBA	28/01/2022		No realizada	22/03/2024	16/01/2025
147899	8011279	KENNEDY	14/07/2022		No realizada	20/02/2024	24/01/2025
147898	8011293	KENNEDY	14/07/2022		No realizada	20/02/2024	24/01/2025
138955	1005682	USAQUÉN	12/07/2022		No realizada	8/02/2024	24/01/2025
367768	7007019	BOSA	11/07/2022		No realizada	28/02/2024	21/01/2025
189524	16000183	PUENTE ARANDA	14/07/2022		No realizada	12/02/2024	9/01/2025
138068	1003567	USAQUÉN	12/07/2022		No realizada	9/02/2024	13/01/2025
138345	1001358	USAQUÉN	31/07/2020	No realizada	05/09/2023	27/10/2024	
158700	10008672	ENGATIVÁ	14/09/2020	No realizada	10/06/2023	13/09/2024	
91104424	10000887	ENGATIVÁ	31/10/2021		No realizada	10/07/2024	
178934	12002724	BARRIOS UNIDOS	7/12/2021	10/08/2022	No realizada	26/02/2024	12/01/2025
91100546	1005682	USAQUÉN	27/04/2022	12/07/2022	No realizada	20/07/2024	
366498	7006528	BOSA	28/04/2022	11/07/2022	No realizada	28/02/2024	17/01/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

2.1.3. Procedimiento PCI-PR-002 “Asistencia Técnica a Localidades

En el marco del Procedimiento PCI-PR-002, cuyo objetivo es brindar acompañamiento técnico a las localidades en la planeación de la inversión vial, se identificaron inconsistencias en la ruta de asignación y atención de varias solicitudes relacionadas con mesas de trabajo, sesiones extraordinarias e intervenciones solicitadas por la comunidad o actores políticos.

Se efectuaron unas verificaciones de 10 solicitudes las cuales se detallan continuación:

Radicado	Descripción	Fecha	Hora	Lugar
Radicado 2025EE759	Mesa de trabajo Barrio Villa Cindy - Suba	29 de enero de 2025	2:00 pm	Cl. 137b #157-17 - Salón Comunal Villa Cindy
Radicado 2024EE21464	Mesa de trabajo Barrio Mirándela (concejal Andrés Barrios)	12 de diciembr e de 2024	4:00 pm	Calle 187 No.49-64 local 226
Radicado 2024112006424 2	Sesión extraordinaria del Consejo Local - Ciudad Bolívar	5 de junio de 2024	2:00 pm	Av. Calle 61 Sur No. 59b-49
Invitación JAL Tunjuelito	Sesión Junta Administradora Local	21 de junio de 2024	9:30 am	Alcaldía Local de Tunjuelito, tercer piso
Radicado 2024EE9959	Mesa de trabajo UPZ 51 Los Libertadores – San Cristóbal	18 de julio de 2024	2:30 pm	Consejo de Bogotá
Solicitud Concejal Andrés Castellanos	Problemáticas en Ciudad Bolívar	13 de agosto de 2024	3:30 pm	Alcaldía de Ciudad Bolívar, Diag. 62 Sur # 20F-20
Radicado 2025112001525 2	Reunión comunidad KR 9A Este entre CL 28C Sur y 29 Sur – San Cristóbal	14 de febrero de 2025	5:00 pm – 6:00 pm	Calle 29 Sur No. 9 Este – 60
Invitación Comisión de Movilidad Bosa	Comisión de Movilidad	14 de agosto de 2024	9:00 am	Casa de la Participación de Bosa (Kr 80K # 61- 28 Sur)
Sin radicado	Mesa de trabajo sobre infraestructura en Barrio Las Américas	21 de agosto de 2024	2:00 pm	Carrera 68F # 3A- 94

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Sin radicado	Mesa Técnica por apertura de la Av. Guayacanes	26 de julio de 2024	4:00 pm	Salón Comunal Marsella
--------------	--	---------------------	---------	------------------------

De una muestra de 10 solicitudes revisadas, se identificaron las siguientes observaciones:

- Las solicitudes fueron recibidas a través del área de Gestión Documental y posteriormente direccionadas por la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.
- A pesar de que el contenido de las solicitudes está directamente relacionado con temas de planeación, análisis vial y criterios técnicos de priorización (todos dentro del alcance del proceso de Planificación), dichas solicitudes fueron asignadas a la Gerencia de Intervención, e incluso en un caso a la Oficina Jurídica.
- Como se evidencia en el cuadro de trazabilidad, las respuestas institucionales fueron dadas principalmente por funcionarios de la Gerencia de Intervención, quienes no son los responsables del procedimiento PCI-PR-002.
- No se encuentra soporte alguno que evidencie la participación de la Subdirección Técnica de Planificación de la Conservación de la Infraestructura en el análisis o respuesta de dichas solicitudes

2. CONCLUSIONES

1. Se verificó que en el CIV 11011395, PK 166679 se han cumplido con las visitas anuales de seguimiento según el período de diseño establecido, lo cual fue corroborado en el sistema SIGMA. Sin embargo, durante la inspección se identificaron grietas longitudinales y transversales de severidad baja, lo que indica un posible inicio de deterioro en la estructura del pavimento.
2. Se evidenció que el 21 % de la muestra analizada (14 de los 67 segmentos viales seleccionados) no contó con la visita técnica de seguimiento anual correspondiente a los años 2022 y 2023, lo que representa un incumplimiento en el proceso de verificación del estado de las intervenciones ejecutadas.
3. La falta de seguimiento periódico puede dificultar la identificación oportuna de fallas en la infraestructura vial, lo que podría comprometer la durabilidad de las intervenciones realizadas y generar costos adicionales de mantenimiento o rehabilitación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

4. Aunque se confirmó que en la mayoría de los casos se realizó la primera visita técnica de seguimiento dentro del plazo de 60 días posterior a la terminación de la obra, en algunos segmentos viales no se cumplió con la continuidad del seguimiento anual exigido hasta completar el período de diseño.
5. La aplicación de concreto sobre la superficie asfáltica constituye una intervención no técnica que puede ocultar fallas preexistentes y acelerar el deterioro del pavimento, además de interferir con los procesos de seguimiento y control de calidad establecidos en el contrato.
6. Se identificó un desvío en la asignación de solicitudes relacionadas con acompañamiento técnico a localidades, las cuales fueron canalizadas y respondidas por procesos que no son responsables del procedimiento PCI-PR-002, principalmente la Gerencia de Intervención.
7. El procedimiento PCI-PR-002 establece que la Subdirección Técnica de Planificación debe liderar este tipo de solicitudes, ya que abordan temas técnicos como priorización de segmentos y planeación de inversiones en la malla vial.
8. La canalización inicial fue realizada por la Oficina de Gestión Documental y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía, no siendo claro el mecanismo de verificación que permitiera asegurar la asignación adecuada de las solicitudes según su contenido técnico.

3. RECOMENDACIONES

Subdirección de planificación de la conservación de la infraestructura

1. Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo, como la creación de alertas automáticas en el sistema de gestión (SIGMA u otro) para garantizar la ejecución oportuna de las visitas anuales.
2. Realizar un monitoreo continuo del segmento vial para evaluar la evolución de las grietas y determinar si requieren intervenciones preventivas o correctivas.
3. Realizar una inspección del tramo afectado para verificar el alcance de la intervención no autorizada, evaluar el estado real de la carpeta asfáltica bajo el concreto aplicado. Asimismo, esta novedad debe ser registrada en las actas de seguimiento para su trazabilidad y futura verificación.
4. Socializar nuevamente el procedimiento asistencia técnica a localidades con todos los actores que intervienen en la asignación y atención de solicitudes

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

5. En casos en los que se requiera participación en la asistencia técnica a localidades de más de una Subdirección, debe liderar el proceso que corresponda por competencia, articulando con los demás según sea necesario.
6. Informar mediante oficio o correo institucional sobre la necesidad de redireccionar adecuadamente futuras solicitudes al proceso de Planificación, adjuntando el procedimiento asistencia técnica a localidades como soporte.

Gerencia de Intervención:

1. Se recomienda fortalecer los mecanismos de canalización de solicitudes que no correspondan directamente a su competencia, garantizando su adecuada remisión al proceso responsable.

Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad

1. Fortalecer el proceso de análisis y clasificación temática de las solicitudes ciudadanas antes de su asignación, garantizando que estas sean direccionadas al proceso competente conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

Atentamente,

JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

Elaboró: Ángela Cajamarca Rodríguez – Ingeniera Civil
Laura Carolina Nossa González – Profesional Especializado

El Documento 20251600107063 fue firmado electrónicamente por:	
JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA	Jefe Oficina Control Interno, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 79332590, juan.lizarazo@umv.gov.co, Fecha de Firma: 31-03-2025 14:38:14
FLOR ANGELA INES CAJAMARCA RODRÍGUEZ	Contratista, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 52967906, flor.cajamarca@umv.gov.co, Fecha de Firma: 31-03-2025 08:14:54
LAURA CAROLINA NOSSA GONZALEZ	Profesional Especializado, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 1032481797, laura.nossa@umv.gov.co, Fecha de Firma: 31-03-2025 08:02:09
 7d12f491d2e82c8d422d998252014e40bfc906fd59f77c460957b012d0cc78dd Codigo de Verificación CV: cd0f1 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	